

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40035 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por la que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales MA/621/P08 (I. 56/10) "Codice Transfer Factory, Sociedad Limitada Laboral".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Codice Transfer Factory, Sociedad Limitada Laboral, titular del expediente MA/621/P08 (I.56/10), que con fecha 13 de septiembre de 2010 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 7 de abril de 2003, relativas a:

La empresa no ha acreditado el cumplimiento de la condición 2.9 de la resolución de concesión, que obliga al mantenimiento de las inversiones durante 5 años en la zona.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este centro directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 006, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 10 de noviembre de 2010.- Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A100082476-1